

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CAL Y DOLOMÍA

Miembro de EuLA – Miembro de Cominroc _ Miembro de Primigea – Miembro de la Fundación Minería y Vida

Registro de transparencia ID: 022504216411-22 – www.ancade.es

La cal es un ingrediente esencial, pero a menudo ignorado, pese a sus muchas aplicaciones para las industrias aguas abajo. Como potente "habilitador", la cal se utiliza desde para la fabricación del acero hasta para el tratamiento del agua, la fabricación de productos farmacéuticos, la protección del medio ambiente, los procesos industriales de fabricación de vidrio y papel, en la construcción y la ingeniería civil y en la agricultura.

ANCADE, representa cerca del 95% de fabricantes de Cal en el estado y 12 de las 15 empresas activas en nuestro estado que suponen un volumen de 2 millones de toneladas de cal y dolomía fabricadas en 22 instalaciones entre extracción y transformadoras, dando empleo estable y de calidad a más de 1.900 personas en medios no urbanos y generando un volumen de negocio del orden de 150 millones de Euros. En Cataluña existen en la actualidad 4 fabricantes de Cal y derivados, con una producción superior a las 350.000t/año y que además cuentan con las más modernas instalaciones y las mejores técnicas disponibles a nivel Europeo. Como es lógico, todos los fabricantes disponen de su correspondiente Autorización Ambiental su Autorización de Emisiones, estando incluidos en el régimen de comercio de derechos de emisión y todas las obligaciones de monitorización y seguimiento que ello supone.

Además, la asignación de derechos gratuitos es deficitaria en el periodo 2021-2030 para los fabricantes de Cal incluso utilizando combustibles con "cero" emisiones como la biomasa. Ello es así puesto que el valor de referencia utilizado para calcular las asignaciones establecido por la comisión es incluso inferior a las emisiones químicas de proceso, inevitables para la fabricación de la Cal.

Por último no se debe dejar de recordar que la Cal es un producto que se re carbonata al menos hasta en un 30%, esto es, que captura de nuevo en sus distintas aplicaciones hasta un 30% de las emisiones de proceso emitidas originalmente, hecho que esperamos sea reconocido por los organismos competentes internacionales. (<https://www.ancade.es/la-captura-natural-de-co2-con-cal/>)

1.El legislador debe tener muy presente en el diseño de cualquier impuesto el riesgo de pérdida de competitividad para las empresas locales y de desincentivación de la atracción de nuevas inversiones. En una economía tan globalizada como la actual, el legislador no debe perder de vista la posible pérdida de competitividad a la que se pueden ver abocados, por ejemplo, sectores industriales de Cataluña que pasen a soportar un impuesto medioambiental y cuyos productos compitan en los mismos mercados con operadores radicados en otras jurisdicciones de la Unión o incluso en otras CC.AA. de España, en las que no exista una carga fiscal equivalente para dichas actividades.

A la vista de la gran cantidad de iniciativas legislativas como la reforma de la normativa del RCDE-UE para adaptar el funcionamiento del mercado al nuevo objetivo de reducción de emisiones del 55% para 2030, mucho más ambicioso que los anteriores y que incluye entre otros: el incremento del factor lineal de reducción desde el 2,2% al 4,4%, el recorte del volumen de derechos disponibles, la revisión de la Decisión 2015/1814, relativa al establecimiento y funcionamiento de una reserva de estabilidad del mercado que se ha demostrado tremendamente efectiva a la hora de mantener el precio del derecho en los niveles esperados por la Comisión, el mecanismo de ajustes en frontera que supondrá la transición a la asignación gratuita 0 para una serie de sectores, así como el resto de medidas incluidas en el paquete "Fit for 55" relativas a energías renovables, eficiencia o imposición energética, consideramos que no es oportuno, razonable ni conveniente lanzar nuevas iniciativas, ya sea a nivel estatal o de Comunidad Autónoma, que afecten a ámbitos que se encuentran en proceso de revisión sustancial por parte de la UE, por ello entendemos que no se deben hacer consideraciones relativas

La cal es un ingrediente esencial, pero a menudo ignorado, pese a sus muchas aplicaciones para las industrias aguas abajo. Como potente "habilitador", la cal se utiliza desde para la fabricación del acero hasta para el tratamiento del agua, la fabricación de productos farmacéuticos, la protección del medio ambiente, los procesos industriales de fabricación de vidrio y papel, en la construcción y la ingeniería civil y en la agricultura.

ANCADE, la Asociación Nacional de fabricantes de Cales y Derivados representa cerca del 95% de fabricantes de Cal en nuestro país y cuenta con 13 empresas activas en nuestro estado que suponen un volumen de 2 millones de toneladas de cal y dolomía fabricadas en 22 instalaciones entre extracción y transformadoras, dando empleo estable y de calidad a más de 1.900 personas en medios no urbanos y generando un volumen de negocio del orden de 150 millones de Euros.

EuLA, la Asociación Europea de Cal, representa alrededor del 95% de la producción europea de cal no cautiva a través de sus 21 asociaciones nacionales miembros (que representan alrededor de 50 empresas). El sector europeo de la cal opera alrededor de 160 subinstalaciones que cubren 436 hornos en la UE, produciendo un total de 22 millones de toneladas de cal y dolomía (2016), y contribuyendo alrededor de 2.500 millones de euros al PIB de Europa.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CAL Y DOLOMÍA

Miembro de EuLA – Miembro de Cominroc _ Miembro de Primigea – Miembro de la Fundación Minería y Vida

Registro de transparencia ID: 022504216411-22 – www.ancade.es

a bonificaciones o exenciones relativas a un impuesto cuya exigencia, por los motivos expuestos, no parece conveniente ni oportuna.

2. El objetivo del impuesto creado en agosto de 2017 era el de asegurar unos niveles mínimos de precios de carbono en un contexto en el que los excedentes de oferta en el RCDE-UE determinaban precios de mercado inferiores a los que se consideran necesarios para promover la descarbonización acelerada a la que se ha comprometido la UE. De ahí la iniciativa de establecer el impuesto como mecanismo de refuerzo del sistema de precios del RCDE-UE.

Sin embargo, el actual contexto de funcionamiento del RCDE-UE, con precios efectivos que son muy superiores al rango perseguido por el nuevo impuesto (10-30€/tCO₂eq) hace que resulte innecesario e inconveniente el establecimiento efectivo de un impuesto sobre unas emisiones GEI que ya están dentro del ámbito del mercado de derechos de emisión.

Como se menciona en la propia consulta pública, en el momento de aprobación de la Ley 16/2017, de 1 de agosto, el precio de las emisiones de CO₂ dentro del RCDE-UE se situaba ligeramente por encima de los 5€ / tCO₂eq, mientras en la fecha de redacción de este documento supera los 80 € / tCO₂eq. De este modo, si el impuesto aprobado en 2017 perseguía servir de refuerzo al sistema de derechos de emisión, dada la menor eficacia en aquel momento del RCDE-UE, dicha finalidad ha dejado de tener sentido en 2022, en un contexto completamente diferente, en el que ya se han adoptado medidas de muy amplio calado para afrontar la lucha contra el cambio climático, medidas que han derivado en que los precios del CO₂ en el RCDE-UE sean muy superiores a los tipos impositivos proyectados por el nuevo impuesto.

6. El nuevo impuesto Catalán únicamente podría funcionar como “complemento fiscal” al RCDE-UE y solo debería activarse en caso de que el precio de los derechos en el mercado cayese por debajo del rango de precio efectivo de carbono que pretende asegurar el impuesto (10-30€ / tCO₂eq), algo no previsible puesto que se dispone de la herramienta de “Reserva de estabilidad de mercado” para evitar dicha caída.

Aun así, cabría la posibilidad de articular el impuesto como un mecanismo de salvaguarda del mantenimiento de un nivel mínimo de imposición en Catalunya sobre las emisiones GEI, para cubrir el riesgo de aparición de desequilibrios de mercado imprevistos que lleven el precio efectivo del RCDE-UE por debajo de ese nivel mínimo establecido por el impuesto. De este modo, el impuesto quedaría mejor integrado con el RCDE-UE y únicamente se activaría en caso de caída del precio del derecho por debajo del citado umbral impositivo.

7. Los sectores industriales de Cataluña que pasen a soportar un impuesto medioambiental y cuyos productos compitan en los mismos mercados con operadores radicados en otras jurisdicciones de la Unión o incluso en otras CC.AA. de España, en las que no exista una carga fiscal equivalente para dichas actividades perderán competitividad y dado el carácter tractor de la Industria en Cataluña, ello conllevará una desaceleración de la actividad económica en general.

8. Una gran parte de las emisiones directas que realizan las instalaciones industriales, así como de las indirectas que se derivan de la adquisición de energía, llevan una carga tributaria asociada por otros impuestos energéticos y/o medioambientales (como los II.EE. que gravan los hidrocarburos empleados como combustible, los diversos impuestos de la Ley 15/2012 que gravan la generación eléctrica, el I.E. sobre la electricidad que grava la

La cal es un ingrediente esencial, pero a menudo ignorado, pese a sus muchas aplicaciones para las industrias aguas abajo. Como potente "habilitador", la cal se utiliza desde para la fabricación del acero hasta para el tratamiento del agua, la fabricación de productos farmacéuticos, la protección del medio ambiente, los procesos industriales de fabricación de vidrio y papel, en la construcción y la ingeniería civil y en la agricultura.

ANCADE, la Asociación Nacional de fabricantes de Cales y Derivados representa cerca del 95% de fabricantes de Cal en nuestro país y cuenta con 13 empresas activas en nuestro estado que suponen un volumen de 2 millones de toneladas de cal y dolomía fabricadas en 22 instalaciones entre extracción y transformadoras, dando empleo estable y de calidad a más de 1.900 personas en medios no urbanos y generando un volumen de negocio del orden de 150 millones de Euros.

EuLA, la Asociación Europea de Cal, representa alrededor del 95% de la producción europea de cal no cautiva a través de sus 21 asociaciones nacionales miembros (que representan alrededor de 50 empresas). El sector europeo de la cal opera alrededor de 160 subinstalaciones que cubren 436 hornos en la UE, produciendo un total de 22 millones de toneladas de cal y dolomía (2016), y contribuyendo alrededor de 2.500 millones de euros al PIB de Europa.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CAL Y DOLOMÍA

Miembro de EuLA – Miembro de Cominroc _ Miembro de Primigea – Miembro de la Fundación Minería y Vida

Registro de transparencia ID: 022504216411-22 – www.ancade.es

comercialización eléctrica, etc.). Se produce aquí también, por lo tanto, un nuevo solapamiento entre el impuesto proyectado y el marco tributario hoy vigente en relación con las actividades que pretenden ser gravadas.

Además el sistema tributario estatal va a ser objeto de revisión, proceso en el que se reformará, más que probablemente, la fiscalidad de carácter energético y medioambiental. Esa es la razón del trabajo encargado por el Gobierno al Comité de personas expertas para la reforma fiscal, que tiene por objetivo modernizar nuestro sistema tributario, adaptándolo - según el literal del Plan- a la realidad del siglo XXI, y en particular para hacer frente a los retos derivados de la transición ecológica. Esta reforma se verá acompañada de la previsible reforma del sistema de financiación autonómica.

La cal es un ingrediente esencial, pero a menudo ignorado, pese a sus muchas aplicaciones para las industrias aguas abajo. Como potente "habilitador", la cal se utiliza desde para la fabricación del acero hasta para el tratamiento del agua, la fabricación de productos farmacéuticos, la protección del medio ambiente, los procesos industriales de fabricación de vidrio y papel, en la construcción y la ingeniería civil y en la agricultura.

ANCADE, la Asociación Nacional de fabricantes de Cales y Derivados representa cerca del 95% de fabricantes de Cal en nuestro país y cuenta con 13 empresas activas en nuestro estado que suponen un volumen de 2 millones de toneladas de cal y dolomía fabricadas en 22 instalaciones entre extracción y transformadoras, dando empleo estable y de calidad a más de 1.900 personas en medios no urbanos y generando un volumen de negocio del orden de 150 millones de Euros.

EuLA, la Asociación Europea de Cal, representa alrededor del 95% de la producción europea de cal no cautiva a través de sus 21 asociaciones nacionales miembros (que representan alrededor de 50 empresas). El sector europeo de la cal opera alrededor de 160 subinstalaciones que cubren 436 hornos en la UE, produciendo un total de 22 millones de toneladas de cal y dolomía (2016), y contribuyendo alrededor de 2.500 millones de euros al PIB de Europa.